



AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 22 de octubre de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO**, el 02 de octubre de 2025, que resolvió **AMPARAR** el derecho fundamental del debido proceso, a favor de **JOSÉ DANIEL GUTIÉRREZ TIUSABA**. **ORDENAR** al Juzgado Sexto Penal del Circuito Especializado con Funciones de Conocimiento de Bogotá que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al enteramiento de esta sentencia, notifique en debida forma al accionante el auto de 4 de diciembre de 2024, mediante el cual se resolvió el desistimiento del recurso de apelación presentado por su defensa.

Lo anterior con el fin de notificar el fallo de la referencia a las partes e intervenientes dentro del proceso penal N° **11001610165320218000500**, en especial a **ÁNGELA GIOVANNA REY LONDOÑO**-condenada-, y a sus apoderados, víctimas y sus apoderados, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Penal

Elaboró Adeyme Bermeo P.
Revisó Edwin Eduardo Castro Muñoz

1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co